

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Resumiendo la sesión del sábado, declamamos que el señor Gonzalez Brabo había estado pequetísimo en su réplica al señor Posada, y hoy, al ocuparnos de la segunda parte de su discurso, casi estamos por declarar que vimos al orador moderado, no ya pequeño, sino microscópico; pero á fuer de leales, haremos otra declaración que bonra su modestia.

Para el señor Gonzalez Brabo no pasó desapercibido el deplorable éxito de su discurso, y ayer antes de entrar en materia, consagró algunas frases á disculparlo.

El primer punto de que entró á ocuparse S. E. fué de la cuestión de elecciones, y como por lo visto no había hecho propósito de enmienda, oímos de sus labios una especie que trasladaremos á nuestros lectores, sintiendo de todo corazón que nuestra fatal memoria no nos permita valernos de las mismas palabras que fué verídica.

Pero allá va.
El actual Congreso representa al partido moderado.

No seremos nosotros los que tratemos de poner en duda esta gran verdad.
Las cámaras actuales representan al partido moderado, repetimos nosotros; en cuanto al país, este no tiene hoy representantes en ninguna parte y así no espera nada de los señores diputados del moderantismo, y recurre á otros medios para hacer oír su voz contra proyectos tan vejatorios como el de anticipo.

El señor Gonzalez Brabo con una frescura inaudita también aseguró que el Gobierno del general Narvaez había apelado á todos los medios de que podía disponer, con objeto de conseguir que el partido progresista abandonase la actitud adoptada á consecuencia de la circular Vaamonde.

Nada decimos sobre esta afirmación del señor ministro de la Gobernación, pues están demasado recientes las elecciones llevadas á cabo por él, para que sea preciso refutarla.

Siendo en el sistema de acusar constantemente al partido progresista cuando este ha renunciado al derecho de hacer oír su voz en las Cámaras, dijo S. E. ocupándose de la época en que se verificaba la elección por provincias, que la Milicia nacional era la que ejercía una influencia despótica como la que ejerce hoy el Gobierno, opinando por último que este sistema sostenía ostentantemente á la Nación en un estado revolucionario.

Si el señor Gonzalez Brabo se encargase de escribir nueva historia contemporánea, aviadas estaban las generaciones futuras, á menos que en los tiempos venideros llegue á ser común entender al revés todo lo que digan las crónicas de la época presente.

¿Cuando se ha disfrutado en España mayor libertad electoral que en la fecha á que se refiere el señor ministro de la Gobernación?
¿Cuando se ha visto el país mejor representado?

Ni la Milicia nacional, ni nadie, ejercía una influencia perniciosa, entonces cada cual expresaba libremente sus derechos, sus aspiraciones, sin que nada viniese á cohartarlas.

Esta es la verdad, y no lo que aseguró ayer el señor Gonzalez Brabo.
Ni sobre la enseñanza, ni sobre la imprenta, dijo nada S. E. aunque consagró á ambas cosas una parte de su discurso.
Por fin, ha sido admitido diputado el señor Gutierrez de la Vega.

Le felicitamos ingenuamente, porque con esto se habrá colmado su mas ardiente deseo.

El señor Romero Ortiz interrogó al Gobierno sobre el proyecto del atentado contra el ilustre duque de la Victoria, y el señor ministro de la Gobernación manifestó que había recibido aviso de que en una provincia próxima á Madrid, se trataba de alterar el órden en sentido carlista; pero que el Gobierno estaba decidido á no consentir ni esto, ni que se atentase contra la vida del ilustre duque.

Los señores Aparisi y Gonzalez Brabo amenizaron la sesión con un gracioso tiroteo de palabras.

ARMAS DE MALA LEY.

Costumbre añeja es en los corifeos de la union liberal el valse de medios bastardos para hacer á sus enemigos, y á cuantos no se prestan á servir de instrumento á sus ambiciosos planes. Durante los cinco años de su dominación, mostraron tenaz empeño por sepultar á los demás partidos, que suponían muertos, á fin de crear en rededor suyo el vacío y perpetuarse en el poder, objeto en todos sus cálculos y combinaciones. Para ello se valieron de coacciones, amenazas, halagos y hasta de la corrupción y la calumnia. Cuando estalló la crisis en su campo inculparon al Trono, presentándole como causante de los males que sobrevenir pudieran. A nadie respetaron: siguiendo su política de negociaciones quisieron destruirlo todo, para ver si de este modo conseguían su propósito de vincular el mando.

Cualquiera creiera que en la oposicion serian, si no mas sinceros, al menos un poco cautos. No sucede sin embargo así, tal vez porque es á los hombres difícil cambiar de carácter. Continúan esgrimiendo sus armas habituales; ora injuriando á los demás partidos, suponéndoles intenciones que no existen; ora inventando amalgamas imposibles; ya negándoles derecho á presentarse en la escena política; ya en fin recogiendo alguna de sus doctrinas para engañar al país con simuladas creencias.

Una que ha llamado coalición, liga, entente cordiale, entre moderados y progresistas es hace tiempo, principal tema de sus discursos y sus escritos. Dándole variación acomodada á las circunstancias, el *Diario español* de ayer supone que ha sido precisa la presentación del proyecto de anticipo para que se entibie la *entente cordiale*; y con este motivo aventura consideraciones, ilógicas por partir de hechos inexactos, para concluir diciendo que á pesar del empréstito, y aun por su causa, solo atacamos á la union, quitando toda responsabilidad al actual Gobierno.

Una que ha llamado coalición, liga, entente cordiale, entre moderados y progresistas es hace tiempo, principal tema de sus discursos y sus escritos. Dándole variación acomodada á las circunstancias, el *Diario español* de ayer supone que ha sido precisa la presentación del proyecto de anticipo para que se entibie la *entente cordiale*; y con este motivo aventura consideraciones, ilógicas por partir de hechos inexactos, para concluir diciendo que á pesar del empréstito, y aun por su causa, solo atacamos á la union, quitando toda responsabilidad al actual Gobierno.

Una que ha llamado coalición, liga, entente cordiale, entre moderados y progresistas es hace tiempo, principal tema de sus discursos y sus escritos. Dándole variación acomodada á las circunstancias, el *Diario español* de ayer supone que ha sido precisa la presentación del proyecto de anticipo para que se entibie la *entente cordiale*; y con este motivo aventura consideraciones, ilógicas por partir de hechos inexactos, para concluir diciendo que á pesar del empréstito, y aun por su causa, solo atacamos á la union, quitando toda responsabilidad al actual Gobierno.

Una que ha llamado coalición, liga, entente cordiale, entre moderados y progresistas es hace tiempo, principal tema de sus discursos y sus escritos. Dándole variación acomodada á las circunstancias, el *Diario español* de ayer supone que ha sido precisa la presentación del proyecto de anticipo para que se entibie la *entente cordiale*; y con este motivo aventura consideraciones, ilógicas por partir de hechos inexactos, para concluir diciendo que á pesar del empréstito, y aun por su causa, solo atacamos á la union, quitando toda responsabilidad al actual Gobierno.

El *Diario español* sabe perfectamente que semejante cordialidad ni ha existido, ni existe entre el gabinete del duque de Valencia y los progresistas. Bien lejos de ello, damos diariamente muestras de incesante lucha, ya los que ocupamos el lado acá del campo, ya los que mantienen la defensa en el opuesto. Abrigamos la íntima persuasión, y sobre tal punto escribimos hace dos dias, de que apenas se anubla el horizonte y el moderantismo rojo tenga que parapetarse tras su tradicional política de resistencia, el partido progresista será objeto de persecuciones, mientras que los unionistas de todas clases formarán bajo la bandera del perseguidor. A los que tal pensamos, no se les arrastra á coaliciones monstruosas, mucho mas teniendo en cuenta que despues de la lucha, las persecuciones y los trastornos, han de lucir dias serenos para los entusiastas y constantes defensores de las libertades pátrias.

¿Qué se propone, pues, el *Diario español* con esa suposición de que existe entente cordiale con el Gobierno y los progresistas, y que solo el empréstito ha podido ser causa de que se entibie? Nosotros protestamos contra tales suposiciones; sin que por ello haya de creer los unionistas que nos convertiremos en sus auxiliares, porque nuestro partido, cansado ya de sufrir desengaños y ser víctima de la mala fé de sus contrarios, hace la oposicion por cuenta propia y no para dar el triunfo á estas ó las otras fracciones. No es dudoso que para los unionistas seria cosa excelente el que se aumentase la oposicion del Congreso, aunque fuera con diputados de nuestras opiniones; pero deben desechar tal esperanza, al ver el manifiesto del Comité central.

Nuestra oposicion es algo mas seria que eso. Queremos cambios radicales en la organizacion política, y ciertamente no habríamos jamás de conseguir nuestro propósito, uniéndonos á elementos conservadores que tienen demostrada su impotencia para labrar la felicidad del país.

Ahora diremos á el *Diario español* que no puede menos de llamarnos la atención su sistema de atacar á los progresistas en vísperas de elecciones en Madrid. Como esto no ha de ser agradable á los candidatos, debemos creer que el periódico del señor Posada no ve con buenos ojos el triunfo de algunos hombres, afiliados en su propia bandera, por temor sin duda á la influencia que pudieran ejercer en la dirección de su mal llamado partido. Quizás pudieran explicarse así tan inoportunos ataques, en que se emplean armas que no podemos menos de calificar de mala ley.

Al cabo se ha podido conseguir que se reúna la comision de anticipo.

Desde las tres hasta las cinco y media de la tarde del domingo estuvieron reunidas las eminencias financieras que la constituyen. El señor ministro de Hacienda asistió por supuesto, á la reunion, y el resultado de la misma fué el que verán nuestros lectores, y con el que habrán de quedar altamente complacidos.

Procedamos por partes:
Usó el primero de la palabra el señor Ribó, sosteniendo en un extenso discurso la opinion que sobre el particular habia antes emitido, y

exclamó: «Jamás me resolveré á dejar á mi madre de esta manera.» Y dirigiéndose á Maubert, vamo, le dijo, á ver á la condesa, y sin tomar consigo el saco de noche que habia preparado, salió del aposento y ganó la puerta de la calle diciendo al salir al portero «Espéreme, que volveré en breves momentos.»

A pocos pasos llegaron al sitio donde la condesa les esperaba la cual, apenas se hubo acercado Alfredo, le dijo: «Comenzamos mal nuestra vocacion de conspiradores. Parece que estamos descubiertos y que la carta de V. á Litta se halla en manos de la policia. Vamos á ponernos en salvo, y luego veremos lo que hay que hacer.»

«Condesa, repuso Alfredo humillado y trémulo de cólera, yo no he podido despedirme de mi madre, ni puedo alejarme sin verla. Suceda lo que quiera, tengo que volver á casa. Pero si las cosas están como usted dice, mañana en todo el dia nos veremos y nos pondremos de acuerdo. Dígame V. dónde la encontraré.»

«Os exponéis á ser preso esta noche misma, y no puedo consentir que corrais ese riesgo. Venid conmigo y no perdamos tiempo.»

«Me es absolutamente imposible seguirus en este momento. No he dicho nada á mi madre, y no hay consideracion capaz de hacerme faltar al deber de recibir su bendicion antes de lanzarme en la carrera de peligros abierta delante de mí. Pero os prometo veros mañana y correr con vos los azares de esta situacion inesperada.»

de la cual dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores. El señor Saavedra Meneses combatió la idea del anticipo; el señor Illas y Vidal, el famoso diputado por 28 votos del cuarto distrito de Barcelona, apoyó el pensamiento del señor Ribó, si bien mostrándose mucho mas benévolo hácia el Gobierno, cuya conducta en este particular censuró con mas viveza, y el señor Segovia, diputado de la mayoría, al pedir ciertas explicaciones al ministro de Hacienda, no ocultó que acogía su proyecto con reserva, creyéndolo, si no digno de rechazarse en absoluto, susceptible al menos de convenientes y razonables modificaciones.

Hablaron tambien los señores Ardanaz, Polanco y algun otro diputado; el primero que forma parte de la oposicion de union liberal en el Congreso, atacando el proyecto en su fondo y en su forma; y el segundo, exigiendo que no se eximiera á las provincias Vascongadas del sacrificio que se exige, atendida la gravedad de la situacion económica, á todas las demás provincias de la monarquía sin excepcion alguna.

La comision escuchó los diferentes discursos de los diputados, cuyos nombres acabamos de citar, sin que ninguno de sus individuos tomase parte en el debate. En cuanto al señor Barzanallana, se negó resueltamente á aceptar reformas radicales que variasen en su esencia el proyecto de anticipo, único medio que su señoría considera en su alta capacidad puede adoptarse en estos momentos para salvar la crisis financiera.

Rechazó tambien todas las enmiendas hasta aquí propuestas, declarando que solo aceptaba la de elevar el tipo de excepcion hasta las cuotas de 60 reales y la de imponer un 10 por 100 á las clases que cobran del Tesoro sueldos que excedan de 8.000 rs.

Despues de haber oido á todos, quedó la comision en sesion secreta y acordó aprobar el proyecto del señor Barzanallana; siendo acaso mañana el dia destinado á la presentación del dictamen. En él, según aseguran, se establece que paguen solo el anticipo los que abonan al Tesoro 60 ó mas reales de contribucion; que los empleados de 8.000 ó mas reales de sueldo contribuyan con el 10 por 100 del sueldo anual, abonando en los diez meses que restan del año el 12 por 100 de sus pagas; que se abone el 10 por 100 de interés por los plazos que se adelantan en metálico; y que se abone ademas del 6 por 100 señalado de interés á los billetes hipotecarios otro 2 por 100, que es el que vienen á cobrar los recaudadores, á los que pongan directamente en las tesorerías sus cuotas completas.

Los contribuyentes deben estar mas que satisfechos. Así lo anunciamos ántes que debería suceder y no es de esperar otra cosa, en vista de esta actitud patriótica de la comision. Solamente nos queda que añadir los nombres de los egregios patriotas que constituyen la comision, por si con el tiempo se decide que sean esculpidos con letras de oro en las lapidas del Congreso.

Son los siguientes:
Señores Piá y Cancela, diputado por la Coruña, primer distrito.

desa, agarrada del brazo de Oppini, tomó por una calle. Zuchi se alejó precipitadamente por otra, y Alfredo maquinalmente y sin darse cuenta de lo que le pasaba, tomó el camino de su casa.

Al entrar en ella, previno al portero que cerrase la puerta y que no abriese á nadie sin prevenirle antes, pues recelaba una visita de la policia y queria tener tiempo para no ser sorprendido. Pidióle en seguida la llave de una puerta interior del jardín, por la que pensó buscar salida si venian por él, y se dirigió á su estancia, presa de los mas violentos sentimientos de despecho, de humillacion y de ira.

Mientras Alfredo descontento de sí mismo y atormentándose ante la perspectiva que tenia delante de sí, discurría cómo le seria posible conciliar los miramientos que debía á su madre con los azares á que le arrastraban los compromisos que acababa de contraer, la condesa, Zuchi y Oppini le aguardaban inútilmente en el palacio Trivulzio y se impacientaban de no verlo llegar. La alta Carolina se cansó muy pronto de esperar, y con laenergía y resolucion propias de su carácter, dijo á Zuchi: «Es inútil que aguardemos; Manfredi no vendrá; si lo prenden esta noche se lo habrá merecido, y si no se meten con él, será sin duda porque su primo Teluchio, que fué el aprendiz de los papeles, se lo haya guardado por salvarlo. En este caso es menester que Bodini, si es interrogado, diga lo bastante para comprometer á Alfredo y que la policia lo busque; una vez perseguido por ésta, vendrá á buscarnos y no dejaremos que se nos vaya: este hombre con todo su talento tiene mucho de niño y es menester tratarlo como tal.»

Dicho esto, la reunion se separó; Carolina dió á Oppini las señas del asilo que escogía, y despidiéndose de Zuchi, se dirigió á el seguida de su doncella y de un antiguo y fiel criado de la casa Trivulzio que se llevó consigo y que sus dueños cedieron con gust

Diaz Perez, por Madrid, distrito de Alcalá.
Mayo, por Pontevedra; distrito de Tuy.
Ruiz Tagle, por Cádiz; primer distrito.
Marqués de la Merced, por Jaen; distrito de Andújar.
Marqués de premio-Real, por Granada, distrito de Ugijar.
Lafora, por Tarragona; distrito de Reus.
¿Que nombres para la historia!

El señor Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernación, declaró ayer en el Congreso, que efectivamente el Gobierno habia tenido noticias de que se intentaba, *al parecer, por hombres de opiniones carlistas, apoderarse de la persona del duque de la Victoria*. Ante esta afirmación, desaparecen las mentidas narraciones con que anoche llenan sus columnas los diarios neo-católicos. Se va despejando la incógnita: las conspiraciones urdidas en diversos puntos de la Peninsula; las reuniones de eclesiásticos, que anoche confirma el *Pensamiento español*; las vagas noticias que corren sobre materias tan graves; todo, en fin, parece concurrir á un objeto determinado que ha empezado á traslucirse en hechos.

La *Esperanza* de anoche halaga y encomia, contras costumbre, al general Espartero, contra quién, en su concepto, no debe abrigar odio el carlismo, porque si bien le humilló, lo hizo como enemigo noble. Perdónenos la beata si decimos que ese odio existe; porque sabemos bien el carlismo que mientras viva el ilustre vencedor de Luchana no alzará la cabeza en España. Es inútil que los elementos teocráticos se conjuren, inútil que los carlistas, destruyendo á D. Juan, den la corona á su hijo mayor, como quieren hacerlo; inútil todo, mientras exista un hombre que despierce los grandes sentimientos, Espartero. Concíbese por ello que este hombre sea objeto de las maquinaciones de los que en la sombra preparan dias de luto á la patria.

Vamos sabiendo, por fin, quiénes son los apreciables caballeros que, con un patriotismo poco común, han elevado en número de cuarenta y tres una exposicion al Gobierno en favor del anticipo. Suponemos que querrán asumir una parte notable del sacrificio que se proyecta imponer al país, ofreciendo desde luego sus propiedades y sus fortunas con un desprendimiento superior á todo elogio. Tan lejos nosotros de escasearles merecidas alabanzas, nos decidimos á publicar los nombres de algunos de ellos, á fin de que se vean rodeados de la mas legítima aura popular, y pasen á la posteridad como ejemplo de abnegacion y de virtudes cívicas, digno de imitarse.

Hé aquí los nombres, apellidos y profesiones de algunos de ellos, según nota que nos ha sido facilitada y que conservamos en nuestro poder:
D. Julian Andrés Llopi, juez cesante.
D. Jacinto del Peral, cajista de imprenta.
D. Manuel Garamendi, empleado en la escribanía del Tribunal de Guerra y Marina.
D. Atanasio Romaña, escribano.
D. Ventura Baños y Calleja, agente que fué de minas.
D. Valentin Balcárcel, empleado en la comision de Ventas.

Felicitamos, pues, á estos apreciables suge-

to, pues toda la familia era patriota y tomaba parte en la conspiracion.
Alfredo pasó la noche sin desnudarse, y atento al menor rumor, aplicaba la vista y el oído á las ventanas de su aposento que daban á la calle, temeroso de que de un momento á otro la policia viniese á buscarlo, según los fatidicos anuncios de la condesa. Pero amaneció sin que nadie se hubiese presentado, y parte de la mañana pasó del mismo modo sin dar indicio de novedad sinistra.

Alfredo, sin embargo, en cuanto vió dispuesta á su madre, penetró en la alcoba, se sentó al lado de su cama y abrazándola cariñosamente le dijo: «Madre mia, vivimos en tiempos tan desgraciados, que no basta en ellos usar de prudencia y de precaucion, á fin de mantenerse á distancia de las agitaciones de la politica, y desde que parece inminente que la guerra estalle y que sirva de señal á un levantamiento de estas provincias, las ocasiones de compromiso se multiplican, y temo que por exigencias ó indiscreciones de mis amigos no se fijela vista en mi mas de lo que yo quisiera. Por esta razon desearia retirarme al campo por algunos dias, á fin de que mi ausencia quite todo pretexto á suposiciones y habillias y espero que apruebe V. mi idea por sensible que á los dosnos sea dejar de vernos por algunas semanas.»

«¡Ujo, esas palabras me duelen mucho, porque creo encierran mas de lo que dices y que algun peligro te amenaza. Pero como estoy segura que tú no habrás faltado á tu solemne compromiso de mantenerte extraño á la politica, temo poco las consecuencias de un chisme de que pudieras ser objeto, y mi principal temor hoy como ayer es verte soltero y sin vínculos que te liguen al santuario doméstico. Ya sabes mis deseos en este punto: satisfácelos y en seguida te veré ausentarte sin inquietud.»

«Entérn nos encontremos madre mia, en la crisis que atravesamos, no es posible que mi espíritu se

ALFREDO MANFREDI.

MEMORIAS DE LA REVOLUCION DE ITALIA.

(Continuacion.)
Con la sangre fria de una conspiradora, modelo y la animacion de una aficionada á aventuras, la condesa dió sus disposiciones domésticas y sus instrucciones políticas. Como su marido se hallaba ausente, para nada tuvo que consultar otra voluntad que la suya y pronto hubo terminado sus preparativos.
A su mayordomo previno que salia para Venecia en compañía de una amiga que la esperaba, y que estaria ausente un mes. A Zuchi le entregó la clave para corresponder con sus agentes de la Romaña; dió cuantas instrucciones podia necesitar para que no sufriesen atraso los negocios de la conspiracion que corrían á su cargo, y acompañada de una doncella de confianza, tomó el brazo de Oppini y se encaminó al punto donde habia dado cita á Alfredo.
Maubert encontró á éste ya recogido, pero insistió en verlo, alegando un asunto de la mayor urgencia, y llegado hasta su lecho, le entregó la carta de la condesa, que decía así:
«Estoy á pocos pasos de su puerta. La seguridad personal de V. y mi amistad exigen que nos veamos al instante. Salga V. de su casa provisto de lo necesario para una ausencia de varios dias. Suya, Carolina.»
Alto y dando apenas crédito á sus propios

los, apreciando inútil que añadamos estar dispuestos no solo a continuar publicando los nombres respecto de los que adquiramos nuevas noticias, sino también a rectificar cualquier error en que, por inexactitud de aquellas hayamos podido incurrir.

La Democracia se encabeza ayer con una larga carta que su director dirige a don Luis González Brabo, recordándole las iniquidades y asesinatos cometidos en la provincia de Alicante en igual día del año de 1844.

Comprendemos la noche que habrá pasado el señor González Brabo. A pesar de su desenfado, aniversarios como el de ayer deben producirle noches de insomnio, y si vienen a refrescar los recuerdos cartas impresas como esta en que, con los vivos colores de su estilo, pinta el señor Castelar las espantosas escenas de sangre, de crueldad y desolacion ocasionadas, según repite varias veces la carta, según sabemos todos y según se lo gritará su propia conciencia, que aun cuando se crea perdida levanta su voz implacable alguna vez por la ambición de don Luis González Brabo; si ocurre esto estamos seguros de que la sonrisa exótica con que contestará el actual ministro de la Gobernación al que le hable de ese artículo, no reflejará el estado de su alma ni las angustias de una larga noche de amoniso y remordimiento.

La ley en virtud de la cual se autoriza al gobierno a emitir 600 millones efectivos en títulos del 3 por 100 con solidado, prescribe que la operacion se haga en pública subasta.

El señor Barzanallana ha faltado a la ley entregando al Banco sin ese requisito 300 millones.

La realidad de ciertos hechos nos hace desallegar.

¿Cómo se ha atrevido a hacer esto el señor Barzanallana, entregando su nombre a los comentarios que semejante conducta sugiere? Confesamos que no lo entendemos.

Dícese que se cruzan comunicaciones un tanto fuertes entre el nuncio del Papa en esta corte y el presidente del Consejo de ministros, a propósito de la Enciclica.

Parece que el nuncio ha recibido instrucciones precisas de su gobierno.

Se aña! que no es muy cordial la situación del señor Pacheco con el cardenal Antonelli, y menos con monseñor Merode, ministro de la Guerra del rey de Roma.

El Gobierno, ó los ministros reaccionarios que llevan la batuta, lo cual es lo mismo, piensa separar a algunos consejeros, darse unos cuantos golpes de pecho, diciendo señor. pequel al arrastrarse ante la corte pontificia y dejarlo todo arregiado de esta digna manera.

¿Cuántos electores han tomado parte en las últimas elecciones? ¿Cuántos españoles han firmado las exposiciones contra el anticipo?

Curioso sería averiguar estas dos cosas: a nosotros nos parece que ya son mas los contribuyentes que han acudido al Congreso, representando contra una calamitosa medida, que los que han contribuido á la formacion del actual Congreso.

Sería bueno que el proyecto de anticipo llegara á ser ley porque así lo quieren algunos apoderados, cuando sus poderdantes no quieren que lo sea.

Se habla ya de una ruptura diplomática entre las cortes de París y la de Roma con motivo de la Enciclica.

Ha sentido muy mal al gobierno de Napoleón que el nuncio de S. S. haya felicitado pública y casi oficialmente a los obispos de Orleans y de Poitiers por la publicacion de su folleto el primero y de la Enciclica el segundo. En cam-

ocupe de otra cosa que de vuestra salud y de la suerte de esta patria desgraciada, que veo en vísperas de un gran sacudimiento. Dejad pasar estos días angustiosos, y cuando se nos presente un horizonte mas tranquilo, yo os prometo seguir dócilmente vuestras indicaciones y escoger una mujer a vuestro gusto. Además, en los días que voy a pasar en el campo, reflexionaré, consultaré conmigo mismo y me prepararé al estado que usted me destina y en el que no habia pensado.»

Con estas palabras, acompañadas de ternos é interesantes cariños, logró Alfredo las dos cosas que buscaba; eludir por el momento una respuesta formal y que le ligase al compromiso matrimonial que su madre queria hacerle contraer y el asentimiento de ésta para una ausencia que le permitiese buscar á la condesa, ponerse de acuerdo con ella y cohonestar la ocultación a que tenía que recurrir para secundar sus planes.

Antes de alejarse de la casa paterna Alfredo quiso ver á Julia y recomendarla como á una hermana el cuidado de la preciosa salud de su madre. La inteligente niña comprendió á las primeras palabras del jóven lo que pasaba dentro del alma de éste. Conoció que la ida al campo era un pretexto para conseguir la libertad de que necesitaba á fin de entregarse á la condesa, y que la veuía de Alfredo no sería tan pronto ni tan fácil como aparentaba; penetró que una pasión culpable se habia apoderado del que su amiga le habia destinado por compañero y por esposo, y que desde aquel momento empezaba para ella una perspectiva de dolores y de amarguras, en la que tendría que sacrificar su felicidad y tal vez su vida á su deber.

El sentimiento de este dolor nació para Julia de su cariño á doña Blanca, de su decoro que la impedia á ocultar en lo mas hondo de su corazon el amor que sentia por Alfredo, y en la inspiración que la ar-

rastraba á velar sobre éste y alejar de él en cuanto pudiera los peligros a que lo veía expuesto, á atraerlo a fuerza de sacrificios y de desvelos al culto de la familia y de las afecciones religiosas, fuera de las cuales la piedad de Julia no comprendía la vida ni la felicidad.

«Descuidat, Alfredo, le dijo en cuanto al cuidado de vuestra madre; pero no olvidad que difícilmente podré yo sanarla de las heridas que de vos recibí con la prolongación de vuestra ausencia, y los azares a que os exponíais en la vida que vais a emprender. No debo ocultaros que si vuestra partida es motivada por el recelo de las consecuencias de un imprudente escrito que ayer confiasteis á los nuevos amigos que os habéis procurado, aquel escrito no existe. El conde Telachio, a cuyas manos fué á parar, lo ha destruido y con él ha dejado de existir la prueba del delito ó falta, por la que podríais ser perseguido. vuestra seguridad personal no requiere ya, por consiguiente, vuestra ausencia, y os encontraréis en completa libertad de obrar como queráis. Una franca explicación con vuestro primo os dará la seguridad de lo que os digo, y que me ha confiado él mismo. Si otros estímulos os impulsan á alejaros de Milan, no me corresponde ser juez de ellos. Dios os ilumine y que vuestro destino se cumpla. En cuanto de mí dependa, mitigaré los dolores que esperan á vuestra amorosa y tierna madre, y si Dios oye mis oraciones y os restituye á vuestra familia, digno de su lustre y de los sentimientos que han hecho amar y respetar vuestro nombre, en mí encontraréis siempre la hermana y la amiga de vuestra infancia.

La dulzura, el tono, la suave convicción de las palabras de Julia, impresionaron vivamente á Alfredo que sintió penetrar con ellas en su alma un fluido consolador, una prenda de afecto puro, desinteresado, que contrastaba con la desordenada y ardiente pasión que le habia inspirado la condesa. El amor,

bio el gobierno pontificio está muy disgustado con la digna y enérgica conducta que se ha observado en el vecino imperio, relativamente á los obispos que han faltado a las leyes.

La Presse, periódico imperialista, dice que los rumores de desaveuancia son infundados hasta ahora, pero parece indicar que no sería imposible que llegaran á alterarse las buenas relaciones.

La Correspondencia desmiente los rumores de crisis: existen para esta publicacion dos razones poderosas para no pensar por ahora en semejante catastrófico ministerial. Es la primera que no hay motivos nuevos y la segunda que ni siquiera se han reunido en Consejo los ministros.

Lucido queda el Ministerio con este género de apoyo: en celebrando el primer Consejo se acabó la seguridad: en cuanto á motivos el ministerio tiene bastante y le sobra con los antiguos.

La mala del Pacifico llegada á Southampton ha traído noticias de nuestras Antillas y del Perú.

En la parte oficial verán nuestros lectores el parte telegráfico de nuestro Consul, anunciando que á la fecha del 27 de Enero no ocurría novedad en Puerto-Rico.

Los despachos particulares dicen que en Santo Domingo no habia habido tampoco ninguna novedad, y las cosas seguitan en el mismo estado que a la fecha de las últimas noticias.

Los telegramas de las Agencias extranjeras confirman respecto al Perú lo que se habia dicho sobre la poca verosimilitud de los rumores guerreros que se habian hecho circular en estos últimos dias.

El Congreso americano rechaza toda intervención, y es mas que probable que el Perú acepte todas las condiciones que contenian el ultimatum del general Pareja; condiciones que parece han sido redactadas dentro de los términos de prudencia y generosidad que caracterizan á la nacion española.

Hé aqui el despacho en que se dan dichas noticias.

Couthampton 13.—El Congreso Sur-americano deja al Perú el cuidado de resolver la cuestión con España, declinando toda especie de intervención.

El general Vivanco ha ido á las islas Chinchas, con una misión del Gobierno peruano. Ha tenido una larga conferencia con el vice-almirante Pareja, para arreglar las bases preliminares de la paz, proponiendo someter las reclamaciones de España á una comision formada por ambos Gobiernos. El general Pareja ha insistido en que los gastos de la expedición española sean garantizados: se cree que el Perú aceptará esta condicion.

Se cree que las demás condiciones impuestas por el señor Pareja serán aceptadas sin dificultad.

El Congreso de Chile ha votado dos millones de dollars para aumentar la marina.

La inmediata presentación de la ley de imprenta anunció ayer tarde el ministro de la Gobernación.

En ella se suprime la recogida, el editor y el depósito, y los delitos se castigan por el fuero ordinario. Es imposible juzgar este sistema sin conocerlo en toda su extension.

El dictamen de la comision de anticipo está pendiente de unos datos que debe suministrar el señor ministro de Gracia y Justicia respecto del número de funcionarios dependientes de su ministerio, cuyo sueldo pase de 8,000 rs. para estender el que ha de someterse al Congreso.

No es, pues, seguro que hoy se dé cuenta de él.

Se asegura que treinta y seis diputados de los que forman la mayoría han manifestado de una manera terminante que si el anticipo es voluntario, lo votarán, pero que si se insiste en que sea forzoso, tendrán que seguir la conducta de la oposición.

Esta es ya una cuestión completamente decidida.

Tomar cada dia mayor incremento los rumores de crisis ministerial: en los pasillos del Congreso era esta la conversacion favorita ayer.

En una carta de Madrid que publica la Correspondencia general de Viena se lee el siguiente párrafo: «El gobierno imperial de Méjico ha pedido al español que le envíe comunicaciones detalladas respecto al modo como ha sido tratada en España la cuestión de los bienes eclesiásticos, y que permita sacar copias de los documentos que existen en los archivos del Estado concernientes á las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en la época en que Méjico era colonia española.»

Nos consta, dice un diario, que de Madrid se ha enviado á varios prelados una comunicación que se supone firmada por un italiano cualquiera, y en la que se les previene de parte del señor Nuncio que entreguen á tal ó cual carlista retirado todos los fondos de que puedan disponer. El papel en que va extendida la comunicación lleva membrete mal hecho de la runciatura, y en el aparece una mitra enlazada con flores de lis.

Ayer han salido de Madrid nuestros amigos los señores don Victor Baaguer y don Angel Gallifa, representantes de los Comités de Barcelona y Zaragoza en el Central, y don Felipe Diaz, presidente de Comité de Santander.

Los ministros, y muy particularmente el de Hacienda, han hallado un gran medio de no contestar a las preguntas que les hacen los diputados, y es muy sencillo: no asisten á la sesion hasta despues de entrar en la órden del día.

Se dice de Roma que el Santo Padre ha sabido con sorpresa la publicacion de la carta que el emperador Maximiliano dirigió el 23 de Diciembre a su ministro de Estado. Su Santidad manifiesta un vivo deseo de terminar el conflicto que está a punto de estallar, dando seguridades al emperador de Méjico de que el no trata de reformar ni retirar las promesas que le hizo, y que está dispuesto á acomodarse a todas las concesiones que sean compatibles con los intereses de la Iglesia, en el arreglo definitivo de los negocios eclesiásticos del nuevo imperio.

Ayer, como siempre, y antes de la órden del día, se han presentado al Congreso una multitud de exposiciones contra el anticipo.

La sala de gobierno de esta audiencia, ha declarado no estar comprendida en la amnistia la causa que en grado de súplica, pende en la sala primera de esta audiencia, á instancia del P. Fr. Cipriano Menezo, contra don Antonio José Cagigal y don Inocente Ortiz y Casado, por injurias y calumnias inferidas en el periódico la Iberia. En breve se procederá á la vista de esta causa, por haber pasado, concluida ya al relator señor Valverde.

Parece que se ofrecen dificultades en la aplicación de la amnistia por los delitos de imprenta á los reos que están cumpliendo condenas impuestas por el tribunal de imprenta sobre delitos de su exclusiva competencia, y de aquí el que algunos desgraciados no hayan podido disfrutar aun de los beneficios de la citada amnistia.

Cuando se vaya á aplicar la amnistia á los obispos y arzobispos que han publicado la Enciclica, no habrá dificultades de ningun género.

En la madrugada de anteayer salió de Zaragoza en direccion a Logroño, una comision del partido progresista, con el objeto de felicitar al Excmo. señor duque de la Victoria, por haberse frustrado la cobardía intencionada de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y de reiterarle con tal motivo, en nombre del expreso partido, su mas franca adhesión y firme apoyo.

Ayer se han reunido en el salon de presupuestos de Logroño hasta diez y ocho diputados de la mayoría para ocuparse de la cuestion de anticipo.

El señor don Juan José Navarro que habia tomado la iniciativa para esta reunion, previno antes de todo que los diputados allí presentes no se reunian en son de oposición al gobierno, supuesto que él habia confiado su proyecto al señor Barzanallana, sino deseosos de buscar y hallar una idea que pudiera quitar el carácter de forzoso al anticipo.

El mismo señor Navarro, insiguiendo en el objeto de la reunion, propuso á sus compañeros, que en lugar de hacer forzoso el anticipo, podian autorizarse á las diputaciones provinciales para sacar á subasta los billetes hipotecarios que representarían las cuotas que á cada provincia correspondieran y para recargar las cuotas ordinarias de la contribucion con el déficit que ofrecieran los billetes hipotecarios en subasta.

Preguntó uno de los diputados si el señor ministro de Hacienda habia autorizado al señor Navarro,

se dijo á sí mismo Alfredo, de una mujer como Julia debe ser como un santuario en el que se conserva íntegra y segura la fé conyugal. ¿Quién sabe si mi madre habia pensado en ello al proponerme que me casara? Pero sería bajo e incierto, pensó rápidamente, engañar á un alma tan pura é inspirarle sentimientos que mal se avienen con el frenesi que me arrastra hacia otra mujer que no vale lo que ésta, pero que excita en mí, ardores desconocidos. Dejemos, se dijo por conclusión, que pase este vértigo, paguemos un inencontrable tributo á la flaqueza humana, y restituido que me vea y dueño de mi corazón y de mí albedrío, podré volverme sin remordimiento hacia este ángel de dulzura.»

Todas estas reflexiones pasaron rápidamente por la mente de Alfredo, quien procurando dominar su emocion respondió á Julia, «Acabais de hacerme experimental sensaciones que me eran desconocidas y que os aseguro conservarán en mi alma un lugar del que no las borrará ni el tiempo ni la distancia; pero no soy capaz en estos momentos de entregarme á ellas con la sinceridad de que sois tan digna. Yo experimento, Julia, una de aquellas enfermedades pasajeras que son achaques de la juventud y de la inesperienza, y contra las cuales la razon y la reflexion son remedios insuficientes. Pero ella pasara y cuando llegue para mí el momento de pensar en algo definitivo y santo, vuestra memoria, vuestra imagen me traerán cerca de vos. En el entretanto os confío á mi madre, y este depósito sagrado os dá derecho á mi gratitud que durará tanto como mi existencia.»

«El camino del deber Alfredo, contestó Julia, es estrecho y mas afanoso, que el de las pasiones que abren horizontes de felicidad mentira a, que pronto disipan los desengaños, y a veces los remordimientos. Os veo partir con pena, pero con resignacion. Dios quiera alejar de vos los peligros que prevengo; si os liberta de ellos y volveis al seno de

para someter aquella idea á la reunion; pero el señor Navarro contestó negativamente.

El señor Ribó entonces sostuvo la conveniencia del proyecto que ya sometió á la comision de anticipo.

El señor Segovia rechazó el pensamiento de los señores Navarro y Ribó, porque en su concepto, lo que convenia era desear completamente el anticipo.

Propúsose que se nombrara una comision compuesta de los señores Navarro, Gilbert y Ribó, para que se acercara al gobierno y manifestara á éste a nombre de los diputados presentes, que desaprobaban que el anticipo fuera forzoso.

Pero esta proposicion fué combatida por el señor Ribó y en su consecuencia desechada.

El resultado definitivo de la reunion fué tomar nota de los diputados presentes, y acordar que el señor Navarro diera cuenta al Ministro de lo allí ocurrido y de los diputados que habian asistido á la reunion,

Con motivo de haber arribado á la Coruña, exhausto de carbon y con varias averias, el buque confederado Stonewall Jackson, y haber solicitado hacer algunas reparaciones en el Ferrol, y comprado en la Coruña 900 toneladas de carbon, el consul de los Estados Unidos en este último punto ha reclamado enérgicamente de las autoridades que no permitan a dicho buque reponer sus averias en un arsenal español.

Dícese que el Stonewall Jackson debe ser el famoso Otinda, recientemente construido por Arman en Burdeos, y cuya inesperada presencia en la isla de Honat, con bandera danesa, tanta sorpresa causó a gobierno frances.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Parece que el despacho que el ministro de Negocios extranjeros de Francia ha enviado al conde de Sartiges en Roma respecto del nuncio monseñor Chigi, está concebido en términos que expresan con la mayor precision la extrañeza que las cartas del nuncio á los obispos de Orleans y de Poitiers han causado al gobierno del emperador.

Con motivo de este conflicto, hace la France las consideraciones siguientes:

«El representante oficial de la corte romana, un agente diplomático, felicitó en cartas que se han hecho publicas a dos prelados que han atacado con la mayor viveza los actos del gobierno cerca del cual estaba aquel acreditado. Semejante ingerencia no tiene precedentes: se han dirigido al nuncio observaciones enérgicas, y nuestro embajador en Roma recibe órden de llevar sus quejas hasta el mismo Pontífice.

«No sabemos aun cuál será el desenlace de este nuevo incidente; pero lo que debemos consignar es que introduce una complicacion mas, que la situacion se agrava, que cada uno de los elementos que encierra ofrece una importancia particular, y que su conjunto constituye un estado de cosas muy digno de llamar la seria atencion de los hombres adictos á la Iglesia y a su pais.»

Entretanto un periódico francés ha dicho (que el conde de Sartiges, embajador de Francia en Roma, no tardara en salir de aquella capital.

«Monseñor Chigi ha solicitado una audiencia del emperador Napoieon. El tribunal de casacion no ha querido entender en el ruidoso proceso de los trece abogados.

ITALIA.—Continúan en todas las antiguas provincias piemontesas las manifestaciones en favor de Victor Manuel, como reparacion de los acontecimientos de Turin.

«Algunos ricos ingleses se han puesto de acuerdo para comprar entre todos parte de la isla de Caprera que no pertenece a Garibaldi, y regalársela á este para que sea propietario de toda ella,

«La junta municipal encargada de presentar un homenaje de adhesion á Victor Manuel, será recibida por este soberano el dia 19 próximo. Tolars, jefe de bandoleros, y la partida que capitaneaba, se ha presentado á las autoridades de Tolenza.

«El periódico la Emancipacion, de Turin, dice que el tribunal de Mandorli ha condenado al obispo Ghilardi á tres meses y medio de prision, por haber publicado la Enciclica sin exequatur.

DINAMARCA.—La Cámara baja ó Landsting se ha ocupado el 11 de la cuestion de hacienda. La proposicion de Terebermg que tiene á quitar al Rigsgaad el derecho de intervenir en los asuntos del Rigsgag ha sido desechada por 51 votos contra 37. La ley fundamental ha sido adoptada por 63 contra 8. Ayer martes, echa ha debido ser sometida á la deliberacion del Landsting. El ministro del Interior ha presentado

vuestra familia, está seguro siempre de mi amistad, de mi consecuencia, de mi vivo interés por vuestra dicha; pero no contad conmigo para nada definitivo, como acabais de decir, si la vida en que vais a entrar y los hábitos que vais a contraer, alteran en vos las tradiciones que os legó vuestro padre, y la fé religiosa en que os crió vuestra madre, fuera de la cual no veré jamás garantia de felicidad ni de reposo.»

Al pronunciar estas últimas palabras, el llanto humedeció los hermosos ojos de Julia, quien, para poner fin á su emocion, ó para ocultarla al menos á la vista de Alfredo, se levantó y se retiró á su estancia, dejando á éste perplejo y dudoso de si podria llegar á ser amado por aquella angelical criatura.»

LA COQUETA Y EL FILÓSOFO ENAMORADO.

El conde de Cavour.

VIII.

En la tarde del mismo dia en que tuvo con Julia la conferencia que hemos descrito, salió Alfredo de Milan para una de las quintas que poseia en la Val-tellina; pero apenas hubo llegado é instalándose en ella ostensiblemente cuando, bajo pretexto de una cacería al territorio suizo, montó á caballo solo, y dando un rodeo por caminos de travesía, se dirigió hácia Milan. Habia previene á un antiguo dependiente de su casa que saliese á esperarlo a un caserío cercano, y esperando allí a que anocheziese, se mezcló a pie con la muchedumbre que regresaba á la ciudad, á fin de penetrar por sus puertas sin ser

los proyectos relativos a la construcccion de un camino de hierro de Wandrup á Strandbye en la Jutlandia meridional y á la creacion de un puerto en Strandbye.

—Parece que el gobierno dinamarqués tiene el propósito de hacerse representar en la Dieta germánica por un ministro residente. El agente diplomático nombrado con este objeto por el rey Christian IX. será un antiguo secretario de la legacion dinamarquesa de Viena.

GRECIA.—Dicen de Corfu (islas Jónicas) que el señor Maurocordato ha tomado posesion de su nuevo cargo el 27 de Enero, teniendo que desplegar alguna energía, enviando al momento tropas para reprimir en los campos algunas tentativas de carácter socialista.

POLONIA.—Anuncian de Varsovia que en el plan oficial para la reorganizacion de Polonia se han suprimido todas las comisiones del gobierno. Los diversos ramos que abraza la administracion polaca dependerán de los respectivos ministerios de San Petersburgo. El reino de Polonia se divide en 27 departamentos, administrados cada uno de ellos por un prefecto. Se suprime también los lugartenientes, y serán reemplazados en la parte civil por un jefe de administracion, y en la militar por un comandante de las tropas acantonadas en el departamento.

Entretanto los polacos no se cansan y se preparan de nuevo a la lucha, si no para vencer, al menos para morir como sus padres y hermanos.

AUSTRIA.—Dicen de Viena que la comision financiera ha propuesto á las cámaras rebajar nueve millones de francos en el pre-puesto de Marina y suprimir las pensiones extraordinarias á M. Rechberg, ministro que fué, y a otros.

—Parece que á fin de este mes serán puestos en libertad todos los prisioneros polacos internados en las ciudades de Austria, recibiendo cada uno de ellos la suma de 25 florines.

PORTUGAL.—En la cámara de diputados de Lisboa principiò el 8 la discusión sobre la nueva proposicion de ley para facilitar la venta de los bienes pertenecientes a los conventos de monjas, y para aplicar los mismos principios a los bienes de todos los establecimientos piadosos. El producto de las ventas será invertido en títulos del 3 por 10- de la deuda portuguesa, en provecho de aquellos establecimientos.

El Diario oficial publica una real órden del ministro de la Marina y de las Colonias, encargando al obispo nombrado para la diócesi de Macao que examine el estado del colegio de las misiones y proponga al gobierno las medidas que juzgue necesarias para mejorar aquella institucion.

Ese obispo es el mismo sobre cuya confirmacion suscitó la corte romana algunas dificultades, cuestion que el duque de Loulé, á juzgar por las declaraciones que ha hecho en la Cámara de los Pares, espera quedará terminada honrosamente y sin que padezcan los derechos de la Corona portuguesa.

BUENOS AIRES. Se han recibido noticias, segun las cuales, las tropas de Flores, han sido rechazadas de la aldea de Paysandú en el Uruguay, á la cual habian puesto sitio, auxiliadas por las cañoneras brasileñas.

Entretanto, el gobierno del Paraguay, viendo con sentimiento la alianza del Brasil con un hombre como Flores, ha declarado virtualmente la guerra al imperio de Pedro II, apoderándose del vapor del correo brasileño y enviando una fuerza considerable para tratar de arriancar á su adversario la rica provincia de Mato Grosso.

La república argentina se proponia permanecer neutral en el conflicto. A última hora se anunciaba que un ejército de 6,000 brasileños se dirigia á marchas forzadas sobre Paysandú. Por su parte el general del Uruguay, Saa. acudia en auxilio de la plaza. Se esperaba una batalla.

ESTADOS UNIDOS.—Un periódico de Nueva York, dice que las condiciones bajo las cuales pudieran hacerse proposiciones de paz, serian las siguientes:

- 1.º Entrada del Sud en la union.
2.º Abolicion gradual de la esclavitud.
3.º Reconocimiento de los derechos particulares de los Estados, desconocidos hoy en la Confederacion del Sud.
4.º Amnistia general para todos los ciudadanos confederados.
5.º Mantenimiento de la armada del Sud en el pie de guerra actual.
6.º Alianza ofensiva y defensiva entre los Estados del Norte y del Sud.

observado é introducirse en casa del fiel Pedro Mellá, el mismo que habia salido á su encuentro y único confidente hasta aquel momento de la venida de Alfredo.

No perdió momento éste en ponerse en comunicacion con Zuchi y en seguida con la condesa, en cuyo asilo penetró aquella misma noche.

«Aquí estoy, señora, le dijo al entrar, vengo á cumplir mi palabra. Pero me parece una locura que permanezcamos en Milan, expuestos á ser sorprendidos y á caer en manos de la policia. A mi me creen ausente y solo he venido para buscaros, para sustraerlos á los peligros que correis. Al anohecer de mañana podremos salir de la ciudad sin ser observados; un carruaje nos espera en Monza y desde allí pasaremos á una de mis posesiones rayana á Suiza, donde podremos con seguridad esperar los sucesos.»

Habia en estas palabras de Alfredo y en la expresion con que las dijo una mezcla de tristeza, de reconvenccion, al mismo tiempo que de solicitud hácia la persona á quien se dirigian, que Carolina se sintió desconcertada, pues cuando pensaba haber hecho cargos á su amante por su vacilacion en haberla seguido la noche de su fuga y aun haber ridiculizado lo que ella calificaba de timidez y subjecion doméstica, se vió contenta y dominada por el pensamiento que adivino en Alfredo y que la hacia responsable de la infraccion de sus mas claros deberes y de la perturbacion que traía á su vida y sus hábitos, á su dignidad y tal vez á su existencia.

Modificando entonces rápidamente su táctica, la condesa afectó ternura y solicitud hácia su compañero de aventuras, y después de haberle hecho mil estudiadas preguntas sobre los incidentes que habian marcado el tiempo transcurrido desde su separacion.

(Se continuará.)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS 14.—El *Monitor* publica un decreto imperial relativo a la trasmision de los despachos telegraficos por medio de la autografia.

El servicio empezará el dia 16 del presente mes. El minimum de cada despacho autógrafo será de 20 centímetros en cuadro.

TURIN 13.—Un decreto real autoriza la libre publicacion de la circular del cardenal Antonelli, de la enciclica y del syllabus, reservando los derechos del Estado y de la corona.

El mismo decreto declara que por dicha autorizacion no se deben considerar como aprobadas y admitidas proposiciones contrarias a la legislacion y a las instituciones de la nacion.

VIENA 13.—A pesar de las afirmaciones de la *Nueva Prensa Libre*, el gobierno no ha recibido todavia ninguno de los documentos en los cuales M. de Bismark consignará definitivamente sus proyectos sobre los Ducados.

BERLIN 13.—El partido progresista ha resuelto no transigir en la cuestion de los presupuestos.

Se cree próxima la disolucion del Parlamento.

PARIS 14 (por la tarde).—Antes de ayer, el nuncio del Papa ha sido recibido por el emperador.

No se sabe nada todavia del resultado de esta audiencia.

SAINT NAZAIRE 14.—Ha llegado la mala de Veracruz.

Un decreto del emperador Maximiliano ha concedido el Banco de Méjico a los señores Notingham, Sedgson, de nacion inglesa, y Billeville, Mallet, Seilhieres y Mornard, de nacion francesa.

Se asegura que el gobierno mejicano acaba de descubrir una vasta conspiracion, de la cual resultaria que el partido clerical estaba en activa correspondencia con los señores Vidal, Rodas y Doblado refugiados en Santa Fé, y que estos últimos debian ponerse al frente de la conspiracion.

da en el Retiro a un pobre anciano por la grave razon de que iba mal vestido.

Lo ponemos en conocimiento del señor Alcalá Galiano para que evite tan repugnante arbitrariedad, y al mismo tiempo para que se ponga el traje de los dias festivos siempre que vaya a aquel hermoso paseo.

¡Pobre capotillo gris!

Reforma.—Dícese que en el centro de la calle de Alcalá, desde la Puerta del Sol hasta el Prado, se va a formar una via para los carruajes, afirmando el terreno con guijo, por el sistema que se usa en las carreteras.

Santo de hoy.—Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde preces y reserva.—En San Sebastian habrá misa mayor con munificencia a las diez.—Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, Italianos y oratorios y en la bóveda de San Ginés, predicará don Ciriacio Cruz.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Transito en San Cayetano ó en el Carmen Calzado, ó la de la Asuncion, en San Justo.

ESPECTACULOS.

Teatro del Príncipe.—A las ocho de la noche.—La esclava de su galán.—Baile.—El abate Pirracas.

Teatro del Circo.—A las ocho de la noche.—Marina.—1864 y 1865.—Baile.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho de la noche.—Las riendas del Gobierno, comedia nueva

en tres actos.—Candidito, comedia en un acto.—Abrame V. la puerta, comedia en un acto.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

P. PUBLICOS.	Cambio al contado.		OP. A PLAZA.
	Publicado	No publi.	
Consolidado	42-90	42-85	P
Diferido	39-75	41-60	U
Amort. de 1. ^o	00-00	00-00	P
Idem de 2. ^o	00-00	23-50	P
Personal	00-00	20-20	P
CAR. Y SOC.			
Abril, 4.000	00-00	99-75	P
Idem de 2.000	00-00	99-00	P
Junio, 2.000	00-00	00-00	P
Agosto, 2.000	00-00	00-00	P
Julio, 2.000	00-00	00-00	P
Ob. p. a. julio	80-00	80-00	P
Provinciales de Madrid 8 p. 100	00-00	000-00	P
Canal de Iria del 11, 8 p. 100	103-00	103-00	P
Obli. del Est. de 76-25	76-25	75-75	P
Banco de Esp. S. M. e Ind.	00-00	000-00	P
C. de Castilla	00-00	00-00	P
CAMBIOS.	Londres, a 90 días fecha.		48-45
	Paris, a 8 días vista		5 02

LA PENINSULAR.
BOLETIN ADMINISTRATIVO (31 de Enero de 1865, núm. 13).
CONSEJO DE VIGILANCIA.
Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado a Cortes.
Señor don Jaime Girón, banquero, propietario y diputado a Cortes.
Muy ilustre señor don Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid, y propietario.
Señor don Pascual de Linañ, mayordomo de semana de S. M. y propietario.
Señor don Adolfo de Quesada, secretario de legacion de S. M. y comendador de número de Isabel la Católica.
Señor don Antonio Murga, propietario.
Señor don Santiago Alonso Cordero, ex-diputado a Cortes, y propietario.
Señor don Vicente Rodríguez, ex-diputado a Cortes, y propietario.
Señor don José Reus y Garcia, ex-diputado a Cortes, propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO: Señor don Alfredo Romea y Diez.
DIRECTOR GENERAL: Excmo. Señor don Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado a Cortes y propietario.
ABOGADO CONSULTOR: Señor don Simon Santos Lerin

SUSCRIPCIONES. 15,504.
CAPITAL SUSCRITO. 183.260,036.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS.

Diariamente piden los socios aclaraciones sobre la significacion, caracter y garantias de las obligaciones de la Compañia. A fin de satisfacer estos legítimos deseos, vamos hoy a condensar en este artículo algunas consideraciones sobre los títulos fiduciarios que representan la riqueza con que están garantidos los fondos sociales.

¿Son las obligaciones hipotecarias de La Peninsular un papel creado con el objeto de allegar recursos, lanzándolo a la circulacion? No. Es muy importante dejar aclarado este primer punto, para conocer el verdadero caracter de nuestra institucion, nueva en España, y destinada, segun la practica lo va acreditando, a dar al credito territorial, en las diferentes combinaciones de nuestra Sociedad, condiciones de movilidad tan sencillas, tan claras, tan fijas y tan notorias como las del credito mercantil.

Generalmente se entiende por obligación el título representativo de un valor, de que se constituye deudora por capital é intereses una Empresa, una Compañia, con el fin de negociarlo y alcanzar por este medio fondos con que elaborar, la mayor parte de las veces, aquel producto que sirve de garantia a la mision.

Las Empresas mismas de credito territorial existentes en el extranjero tampoco están exentas de ese vicio de creacion, de ese pecado original, en virtud del que, aparece casi siempre el título antes que la cosa. Sus emisiones no son el documento representativo especial de la garantia sobre que prestan, sino un compromiso genérico de la Compañia para con el tenedor de la obligación bajo la fe de que el propietario a su vez ha firmado una escritura hipotecaria con la Compañia, circunstancia que no consta en el título que sale a la plaza. El propietario, en vez de dinero, recibe el título, para que el negocio inmediatamente y se procure los fondos necesarios.

La Peninsular procede de distinto modo: toma como base un producto ya creado; una casa que vende, un edificio que construye para un particular sobre su propio terreno, una finca, sea rústica ó urbana, que recibe en garantia, ó lo que es lo mismo, un valor real, una propiedad tangible, y se representa este producto, este valor, esta propiedad, esta riqueza, en fin, por la obligación.

Quando la obligación aparece, téngase esto bien presente, la operacion está perfeccionada y concluida. La obligación viene a ser la certificacion de un hecho, y a la vez la representacion del valor de este mismo hecho. No hay entonces necesidad absoluta de negociacion.

¿Saca La Peninsular esta obligación a la plaza para hacerse con los fondos? No: la obligación se deposita en el Banco de España. Como pertenece a los socios, con cuyos caudales, traidos de antemano ha sido creada, en el Banco permanece hasta que ellos se retiren, en cuyo caso se llevan la parte que les corresponde. Entonces y solo entonces aparece la negociacion, si el dueño de la obligación no la quiere conservar. Y en esta negociacion, ¿que ofrece el vendedor? Ofrece un papel nacido para crear un producto. ¿Ofrece un papel, cuya garantia sea de referencia tácita? No: ofrece un papel emitido sobre un producto creado, y cuya garantia, además de genérica y solidaria por parte de la Compañia, es especial, concreta, expresa, terminante, agregando a ella otra, debida al transcurso del tiempo, que es la suma que anualmente va entregando el emitente, esto es, el dueño de la finca, a cuenta del capital.

Y no es esto solo. Las formas de la obligación de la Peninsular, perfectamente definidas, sus condiciones absolutamente directas, sin rodeos, sin compli-

caciones; sin dobles juegos, hacen a este papel eminentemente negociable, porque le hacen eminentemente bancario y mercantil. Nos explicaremos.

No hay que desconocer, que lo que da importancia y movilidad a los documentos de comercio, es la firmeza del vencimiento y la notoriedad de la procedencia.

En las empresas de credito territorial, fundadas en el extranjero, no se ha sabido establecer, ni fijar de vencimiento, ni notoriedad de origen. Desde luego se tropezaba con una dificultad en el préstamo a larga fecha. La inseguridad de que el deudor tuviera su capital renubi en un día dado, hizo pensar en la amortizacion, es decir, en el pago fraccionado del capital con el raje de intereses sucesivos. Pero cómo esta combinacion no podía llevarse a cada documento de credito sin invencibles complicaciones, la operacion se dividió en dos; una de préstamo por amortizacion entre el propietario y la empresa; otra de emisión de títulos entre la empresa y los terceros que quisieran adquirirlos. No hay que desconocer que para éstos se perdía, desaparecía la notoriedad de origen, y se convertían en títulos fiduciarios, no garantidos directamente por las fincas hipotecadas, sino por la empresa emisora, bajo la confianza de que ésta tenía sus fondos empleados en hipotecas, pero sin constar al tenedor de la obligación, cuales fueran éstas. Además de la pérdida de notoriedad, vino la de firmeza de vencimiento, que desapareció convirtiéndose esta importante condicion de un buen papel de crédito en juego de loteria, por el establecimiento del sorteo anual y progresivo para la estincion de los títulos.

No tienen, pues, estas obligaciones la forma mas caracterizada de todo papel verdaderamente circulante, comercial y móvil, y se dijo que esta falta consistía en que la propiedad esencialmente inmueble, no podía asimilarse a otros valores, ni ser representada por títulos estrictamente moviliarios.

Las obligaciones de la Peninsular son, sin embargo, de vencimiento fijo, de procedencia notoria, y de garantia tan definida, que pueden considerarse como fracciones de fincas llevadas a la cartera. El tenedor de ellas no necesita farse de que los títulos se hayan emitido sobre garantias reales, ni puede nunca abrigar el temor de que una emisión sea ficticia. Esta obligación que posee, dice y proclama quién es el deudor principal, cuál es la finca que sirvió de garantia a la creacion, qué cantidad es la que entrega anualmente ese mismo deudor para pagar el capital en un día tambien fijamente estipulado y cómo se llama la Compañia, que en último resultado responde de todo, si llegan a faltar el deudor, la finca y las imposiciones. ¡Luz de seguridad de firmeza, de claridad, de estipulaciones, que no se encuentran en ninguna otra clase de documentos hipotecarios hasta el día conocidos.

¿Y cómo ha resuelto la Peninsular el problema? Conviértiendole simplemente la amortizacion en imposicion, acudiendo a la reproduccion y no a la estincion.

«En vez de decir a una persona: «dame cada año tal cantidad a cuenta de lo que me debes y te la rebajare del capital», le dice: «págamelo todo de una vez al fin del último año estipulado, pero impon a ganancias cada año un tanto para que tengas al fin con que pagarme, y como cuestion de garantia mia y para que me conste que lo haces, impónlo en mis Cajas».

Por esta fórmula toda la cuestion está resuelta, permitiendo que el título aparezca directamente sin intermedio de otra operacion. Por esta combinacion este título, como directo, es notorio y de vencimiento definido. Diferentes veces hemos demostrado que la cuota

anual de intereses é imposicion es igual por nuestro sistema que por el de amortizacion, puesto que lo mismo es para el deudor rebajarle intereses por una suma recibida a cuenta, que a él arrojárselos por la misma suma impuesta a ganancias.

Bajo esta base se ha ido desarrollando la creacion de obligaciones hipotecarias de La Peninsular, y los trámites para ello establecidos, esos trámites que el público no vé, y que sin embargo quisieramos que todos los socios conocieran acercándose a nuestras oficinas, dan todavia mas fuerza y mas seguridad a la obligación hipotecaria, y por consiguiente a la inversion de fondos.

¿Y cómo no ha de suceder así, cuando esa misma forma de la obligación que hemos descrito nos fuerza a ello como resultado inevitable? Si la obligación hipotecaria de La Peninsular fuera un simple documento de referencia tácita, como sucede con las obligaciones de ciertas empresas extranjeras, podría suponerse podría hasta temerse el descuido en los hombres encargados de realizar operaciones. Pero cuando el documento de crédito que ha de circular en el mercado público dice expresamente que la garantia especial es tal finca, y que aquella obligación es la tanta en orden de las tantas emitidas sobre dicha finca, el tenedor del documento sabe como ha valorado la Compañia la garantia, y desde el momento que esto se sabe y es público por medio del mismo título que circula, tiene la Direccion de La Peninsular que estudiar mucho su conducta, porque si obrase mal ó se equivocase, su condenacion estaria escrita en la misma obligación hipotecaria.

Hemos hablado ya en otros números de las obligaciones que nacen de la venta de una casa, de un edificio nuevo, en buenas condiciones, en buen punto y con buena garantia. Nada diremos hoy tampoco de las obligaciones hipotecarias que proceden de las casas que La Peninsular construye a particulares, garantidas, no solo por el empleo del dinero, sino por el valor del solar, mayor todavia que el de la misma construccion en algunas ocasiones, como sucede en Madrid. Hablemos de las obligaciones hipotecarias que firma, que emite el que viene a buscar, no papel, sino dinero a La Peninsular. Ni exámen científico, ni investigacion, ni cotéjos, ni compulsas, ni tasaciones parciales, ni consultas con varios letrados, nada se escasea, nada se omite, nada se olvida. No se admite negocio alguno que no satisfaga cumplidamente a la Direccion. La propiedad que sirve de garantia a La Peninsular está depurada, y es de primera hipoteca. No hasta el dictámen de la Direccion, ni del letrado consultor. Una seccion del Consejo de vigilancia, compuesta de distinguidos Jurisconsultos, forma a su vez un extracto y razona su opinion. De esta manera se establece, por operaciones que mutuamente se interviene, una especie de juicio contradictorio donde se acrisola el negocio, hasta presentarlo al consejo de vigilancia en pleno. Si de la ejecucion de obras se trata, procuramos hacer cumplir los pliegos de condiciones con todo rigor, teniendo organizado, como en otro artículo decimos, un cuerpo de inspectores y de vigilantes, que, bien aleccionados, obligan a los contratistas no separarse de sus deberes. Obra mal hecha se hace demoler; material malo, se manda devolver. Así conseguimos que las cosas marchen bien, no sin tener que vencer en ocasiones dadas algunas contrariedades que aumentan el trabajo de la Administracion, pero ante las cuales no cedemos ni nos doblegamos hasta tenerlas dominadas.

Antes, pues, que la obligación aparezca, la propiedad que le ha de servir de garantia se depura, y de los títulos hipotecarios responden valores en bienes raíces muy superiores a las cantidades que constan en ellos; y a quien pertenecen las obligaciones creadas! Ya lo hemos dicho, a los socios, con cuyas aportaciones se creó la propiedad y como estas obligaciones son superiores en su valor nominal al efectivo empleado en crearlas, el interés del 6 por 100 que devengan es mayor con relacion al desembolso; y existe además la bonificacion del capital, que es la diferencia entre el tipo a que se crearon y el total valor al vencimiento. Mientras los socios que aportaron el dinero para crearlas, no se retiran las obligaciones, segun hemos dicho tambien, permanecen depositadas en el Banco de España. El día que los socios liquidan, las recojen y si en vez de aguardar el vencimiento prefieren recibir el producto de la negociacion se procura ésta a los mejores precios posibles, convirtiéndose la bonificacion aplazada en mayor ó menor bonificacion al contado, debida a la diferencia entre el costo de adquisicion y el producto en venta. Las obligaciones no son, pues, emitidas por la compañía, téngase esto bien presente, y no se olvide nunca, sino por los propietarios de las fincas que sirven de garantia a las mismas. La compañía prepara la creacion, la interviene y ella adquiere las obligaciones emitidas. Al adquirirlas, les presta a su vez su garantia y su sancion, puesto que, presidiendo a su creacion, certifica la verdad de los hechos y responde de ellos y de sus consecuencias.

¿Y ha de pagar la obligación a su vencimiento el que la ha suscrita? ¿Ha de ir el tenedor del título a buscar al causante de éste para que le sirva los intereses? De ningún modo: la Compañia, ante los terceros poseedores, se constituye en la obligación de satisfacer los intereses y de pagar el capital al vencimiento por cuenta del emitente, con arreglo a lo que disponen los Estatutos. ¿Por qué? Porque el que suscribe la obligación se compromete por escritura solemne a entregar los intereses a la Compañia y a traer a la misma, cada año, una cantidad como imposicion, para que, acumulada con los beneficios compuestos, se encuentre formado el capital a su debido tiempo en la Compañia misma.

La obligación hipotecaria de la peninsular, consigna todas estas condiciones a saber:

- 1.º Pagador, respecto del tesoro que posee el título, la Compañia.
- 2.º Servicio de intereses por la misma.
- 3.º Designacion de la finca que sirve de garantia.
- 4.º Indicación del número de obligaciones creadas sobre cada finca, para que el público se halle siempre en estado de apreciar la conducta observada.
- 5.º Indicación del número de la obligación entre las creadas sobre la finca.
- 6.º Indicación del número de la obligación entre todas las creadas por la Compañia.
- 7.º Consignacion de la cantidad anual que entrega el suscriptor de la obligación, para que con los intereses acumulados se forme el capital con que aquella haya de recogerse en su día.
- 8.º y última. Responsabilidad colectiva de la Compañia.

Ahora bien: consídese, que al crearse la obligación comienza por anticipar el causante de ella su primera imposicion; y digase si algo mas puede pe-

dirse a este conjunto de garantias, que de año en año van mejorando y fortaleciéndose con las aportaciones de los firmantes.

Por ejemplo: responde de una creacion de obligaciones de 100,000 rs., una finca del valor de 200,000. El primer año, elevarante de la obligación, impona 4,000 reales con intereses, al 8 por 100, son 4,320. Esta suma ya existe en la Compañia, y es una garantia mas, ó por mejor decir, una garantia realizada ya. Al segundo año habrá entregado 4,000 reales mas, que con los intereses supuestos de 8 por 100 y los del caudal anterior forman ya 8,985 rs. 60 céntimos y así sucesivamente. Y como las obligaciones hipotecarias de La Peninsular permanecen depositadas en el Banco de España mucho tiempo antes que salgan por liquidaciones de socios, resulta, que cuando se presenta a negociacion tienen además de la garantia de la finca y de la Compañia, la seguridad de estar realizadas ya dos, tres ó cuatro imposiciones de las que hace el suscriptor de la obligación, para formar el capital. Esta garantia es de gran valor, porque en primer lugar, si la finca, por falta de cumplimiento, hubiera de venderse, nada importaría a la Compañia que se enagenara con pérdidas, puesto que esa pérdida estaria sobradamente garantida a su vez con la imposicion de parte del capital; y en segundo lugar, porque el causante del título que ya tiene acumulado parte del capital, se halla vivamente interesado en cumplir, para no exponerse a perder los sacrificios anteriores. ¿Y basta esa imposicion anual para que con los intereses compuestos esté formado el capital al vencimiento de la obligación? Sobra. Está calcula a cu el supuesto de que la Compañia en sus operaciones no obtenga mas beneficio que el 5 por 100. La obligación hipotecaria vence a los quince años. En ese transcurso de tiempo se forma el capital con las imposiciones anuales, no acumulando mas interés que el de 6 por 100. Pero la Compañia, que procurará siempre crear la obligación hipotecaria de modo resulte una bonificacion para los suscritores, sin cuya condicion no aceptará jamás negocio alguno, ha dado hasta ahora y seguirá obteniendo beneficios mas superiores que el 6 por 100, en cuyo caso el capital resulta acumulado mucho tiempo antes del vencimiento; las aportaciones del interesado cesan, y el tenedor de la obligación puede recoger su importe, si quiere, a la par.

¿Qué resulta de esta combinacion? Que la diferencia de tiempo entre la época en que ya se ha llegado a reunir el capital para cubrir la obligación, y el verdadero vencimiento, es una especie de seguro contra cualquier género de pérdidas, y una reserva siempre disponible. Esa diferencia de tiempo es un beneficio a favor del que ha suscrito la obligación, y dentro de ese beneficio caben todas las eventualidades que quieren suponerse. En rigor, aun cuando por contrariedades absurdas de suponer el causante de una obligación tuviera que llevar sus aportaciones hasta los quince años, nada perderia, porque ese es el término estipulado. Si antes queda libre, eso gana sobre lo convenido. Esta elasticidad en la formacion del capital, es una nueva garantia a favor del tenedor de la obligación hipotecaria, puesto que en ella, la responsabilidad colectiva de la Compañia tiene una fuerza de seguridad tal, que no permite la mas remota sombra de duda el reintegro de la obligación a su vencimiento ó antes. ¿Son los acontecimientos prósperos la marcha normal? El capital con que se se ha de pagar la obligación se encuentra ya disponible, dos, tres ó cuatro años del vencimiento. ¿Hay quebrantos? El capital estará disponible mas tarde, pero siempre antes del vencimiento de la obligación. Todo, pues, se reduce a que los causantes de las obligaciones traigan un año ó dos mas de imposicion dentro de los quince contratados, de modo que en lugar de once, podrán ser doce ó trece. Para que la formacion del capital coincidiese con el vencimiento de la obligación seria preciso que la Compañia experimentase pérdidas considerables y desastrosas hasta el imposible.

Todo, pues, se halla organizado de modo que no puede dárse mayor seguridad, descansando esta en las bases siguientes:

- 1.º La aportacion social está garantida por una masa de valores inmuebles muy superiores al dinero colocado, de modo, que en el caso de tener que enagenar las garantias, no pueda espermentarse pérdida alguna.
- 2.º Aun en el caso de espermentarse pérdida, es decir, de venderse las fincas de los morosos en los pagos, por menor cantidad que la entregada, están para cubrir esa pérdida, las aportaciones anuales que haya hecho hasta entonces, y de las cuales queda siempre realizada la primera al contado.
- 3.º Si tan considerable y tan abundante se supusiera una pérdida que ni aun bastase a cubrir la parte del capital aportado por el moroso, la diferencia que faltase, nunca podría traducirse en sus efectos sobre la aportacion social mas que como una ligera reduccion en los beneficios, ni nunca podría ser en sus efectos sobre la obligación hipotecaria mas que una reduccion en el tiempo de antelacion al vencimiento que resulte formado el capital. Nunca, pues, se saldría de los límites de la bonificacion, ni nunca podrían por consiguiente llegar las adversidades, por grandes que se supusieran, ni a la integridad del capital aportado y sus intereses semestrales, ni al vencimiento de la obligación. En una palabra: hay un seguro contra siniestros dentro de nuestra organizacion, y así lo hemos concebido y así lo hemos fundado, porque las Empresas humanas no pueden ser perfectas sin tener muy en cuenta la parte que pudiera haber en ellas de fallibles; ni son viables sin mantenerlas en guardia antes las eventualidades del porvenir.

Con esta franquicia y lealtad debemos explicarnos, porque, conocido nuestro carácter no debe extrañarse que estimulemos el estudio. Creemos prestar un servicio a nuestro país, fijando y mejorando las condiciones del crédito, y adelantando y perfeccionando las garantias, como único medio de crear una compañía que asegure el capital, que sirva puntualmente los intereses y dé tranquilidad al imponente en todos tiempos y circunstancias. No abandonamos nunca nuestro camino, y encontramos la recompensa de nuestra conducta en la confianza pública.—El Director general, PASCUAL MADAZ.

(Se continuará mañana.)
Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion AUGUSTO ANGUITA.
EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
MADRID.—1865.
Imp. de LA NACION, a cargo de Juan S. Rodriguez, Greda 24.

GACETILLA.

Se civilizaron.—Hace algunos dias hemos dicho que el emperador de Marruecos habia decidido establecer el telégrafo en sus Estados, a pesar de las reclamaciones del partido fanático, que se mostraba dispuesto a destruir los aparatos y alambres eléctricos. El Emperador ha cumplido su palabra, pero el partido fanático la ha cumplido tambien.

Comenzaron los trabajos de la linea de Fez a Tetuan, y terminado ya un espacio de 10 kilómetros, los habitantes de la aldea de Mohorany destruyeron los alambres y postes telegraficos en la noche del 18 al 19 de diciembre último. Por orden del Emperador fué arrasada la aldea, y sus habitantes diez-mados.

Dez de entre ellos fueron decapitados, y sus cabezas fijadas en los postes del telégrafo que habian quedado en pie, con un letrero en que se consignaba la sentencia imperial y la pena impuesta a los culpables. Este castigo ha producido una viva impresion entre los habitantes de la provincia de Fez.

Poleón.—El ingeniero italiano Aguido, que dirige un camino de hierro que cruzará el Monte Cenis, ha perfeccionado los útiles destinados a la limpieza de las calles, los cuales funcionan hace algun tiempo en las calles de París. La nueva máquina para quitar el lodo y dejar limpias las plazas ó calles por donde pase, consiste en un amplio recipiente de planchas de hierro conducido sobre cuatro ruedas, y en la parte inferior tiene un anecho tubo. Un pequeño motor, convenientemente apropiado se coloca sobre el carro y difunde el aire en el recipiente. Basta que el extremo del tubo vaya muy inmediato al suelo para que el lodo ascienda al depósito de hierro por medio de la ab-orcion. Una especie de rasqueta, colocada en la apertura del tubo de aspiracion, recibe el lodo y facilita su ascension. Esta máquina, aunque muy sencilla, necesita de algunas pruebas antes de destinarse definitivamente al servicio municipal.

A la vuelta de Seehlawig.—Quando el sétimo regimiento de infantería de Brandebourg pasó por Sandau, un aprendiz de zapatero, cuyo patron habia tenido alojados unos soldados, encontró por la mañana unas botas en el cuarto que habian ocupado los militares. Imaginándose que éstos se las habian dejado olvidadas, corrió a recojerlas. Encontró el regimiento, pero no pudo llevarse a los que buscaba. Contentose, pues, con arrojar las botas en un furgon, diciendo para sí: «Su dueño, cuando las reclame, las encontrará ahí;» y se volvió a su tienda, con la satisfaccion del que ha efectuado una buena accion.

¿Cuál no fué, sin embargo, su disgusto al verse acogido, a su vuelta, con repetidos golpes por su maestro, y al saber que se habia apropiado de las botas de un oficial y que tenia que pagárselas!

En tal conflicto, el pobre muchacho recordó aquel proverbio: «A grandes males, grandes remedios» y poniéndose inmediatamente a la obra, redactó una epistola, que terminaba así:

«Querido señor Rey: Grande es mi pobreza. Informados, pues, en el sétimo regimiento de Brandebourg de lo que se han hecho las botas, y habiéndelas enviado al oficial de mi maestro, al cual pertenecian.»

La carta fué remitida al Rey, y pocos dias despues el inocente aprendiz recibió una carta de Berlin, en que le participaban que S. M. pagaria las botas.

Ha empezado a publicarse en Nápoles un periódico con el título de El Abate charlatan, y al lado del precio de suscripcion, se dice:

«Para los duelos, entenderselo directamente con la redaccion de tal a tal hora.»

Carnaval.—En Jaen se proyecta para el próximo año, una estudiantina, que recorrerá las calles de aquella capital haciendo una colecta para aumentar los productos de la suscripcion de Valencia.

Es un pensamiento.
En un pueblo inmediato a Pulatuk (Polonia) llamaba la atencion hace pocos dias el gran número de entorremientos que se verificaban, sin que reinase epidemia ni hubiera síntomas alguno de que se hubiese alterado la salud pública. Enterado de ello un jefe ruso, dirigió al comendario, llegando en el momento en que se rezaban las últimas oraciones a un feretro que iba a sepultarse. Mandó el jefe que se abriese el ataúd, a lo cual se opuso el sacerdote allí presente por ser una profanacion; pero el militar ruso dio orden a los soldados que le acompañaban que cumplieran su deseo, y se encontró que la caja mortuoria estaba llena de fusiles. Hechas inmediatamente las escavaciones necesarias, se desenterraron otras quince, conteniendo iguales utensilios.

De etiqueta.—Anteayer impidieron la entran-

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS ESPAÑOLES, DIRIGIRSE al Director de La Publicidad, Fuencarral, 12, 5. MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS ESTRANJEROS, DIRIGIRSE á D. Francisco M. Chávarri, 22, rue de l'Echiquier. PARIS.

EMPRESA DE ANUNCIOS

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

- Iberia (edicion grande.) Contemporáneo. Nacion. Iberia (edicion chica) Democracia. Reino.

Esta empresa, además de la publicacion de los anuncios, se encarga tambien de la venta de toda clase de libros, á condiccion de anunciarlos gratis en los periódicos...

SOCIEDAD ESPAÑOLA GENERAL DE CRÉDITO.

DIRECCION: MADRID, ARENAL, 15, PRINCIPAL. SUCURSALES Y DELEGACIONES. Alicante, Alcoy, Albacete, Barcelona, Bastastro, Bilbao... Beneficios obtenidos por la misma en su primer ejercicio de 1864...

MONTEPIO UNIVERSAL. COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Direccion general: calle de la Magdalena, 2. Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1864. Pólizas: 78.725. Capital suscrito: 386.630.049 reales...

Otra ganga de papel y sobres. D. JOSÉ BENETE, CIRUJANO-DENTISTA, ha trasladado su domicilio á la calle de la Abada, 28 y 30, esquina á la de Jacometrezo.

LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA. DE LA REVOLUCION MODERNA. PABLO NOUGUÉS. PROSPECTO.

El libro que ofrezco al público no es sino la exposicion de mis ideas acerca de ese gran movimiento intelectual é histórico, que se llama 1 revolucion moderna. Seguro de que han de valerme rudos ataques de amigos y de adversarios...

PILDORAS DE MORISON. Las pildoras de estas pildoras y sus benéficos efectos, constados por un signo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos ocupemos de recordarlos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA T A ATLANTICA. LINEA DEL M. MEDITERRANEO. Salen de Cádiz los dias 15 y 30 para Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico y la Habana...

PERFUMERIA FRANCESA SUPERIOR. Eterodos de todos olores. Esencias de id. Secchos de cien clases. Polvos dentifricos. Aguas id. Blanco de teatro. Rouge id. Cold-Cream. Etc. etc.

A LA HUMANIDAD. Estimacion radical sin dolo. LUIS CRESPO, pedicuro español, ofrece al público sus servicios, garantizando la completa curacion de las mencionadas dolencias.

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA LEGAL. MARCIAL DE LA CÁMARA, profesor de arquitectura, director de cursos, catedra de riego, etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Esta obra formará un volumen que se repartirá por cuadernos de 4 cien páginas, poco mas ó menos, de letra clara y excelente papel.

LA REACCION Y LA REVOLUCION EN PRESENCIA DEL CATHOLICISMO. O SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL. Jamá se han profundizado tanto los misterios de la vida tocante al presente de la humanidad...